

Alonso Duque de la Victoria y de Morella. A que
contesto, si juro. Y habiendo tomado la jurisdicción
dicho Señor Alcalde primero, recibió igual jura
mento en la misma forma al Señor Alcalde segundo.
D. José Sanchez Cordero y a los Caballeros Regidores d. General
Yglesiás, d. Nicolás Martí Abascal; d. Julián Martínez
Oliva y d. Juan de Robles Martín; tomando todos des-
pués sus asientos respectivos en sual de posición. Con
lo que se concluyó el acto, que firman P. S. D. que
yo el Secretario Interino certifico.

José M. Arman
y Magaña

Manuel Moraga
y Torres

José Sánchez Cordero

Nicolás Martí
Abascal

Julián Oliva
y Robles

José Camaderas

Juan González
el Puerto

José Moraga

Pascual Iglesia

Julián Martí Oliva

José Melgar de Aguilera y Miguel López
Francisco de Robles Martín Egea
Socorro Martí. Pasante fui:
Represa

Gloriosa General, 2. Villa de Caravaca a don de Guiso.

Carlos López
S.J. Egea
de

